



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** ENARGAS - Declaración de Interés Académico a la Jornada Virtual sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono" . EX-2021-00395003-UNC-ME#FAMAF.

---

VISTO

La solicitud de la Lic. Fátima del Valle MATURO, Área de Asuntos Institucionales del Ente Nacional de Regulación del Gas (ENARGAS) para que se declare de Interés Académico la Jornada Virtual de Capacitación e Información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética" que se realizará por plataforma Teams, el lunes 9 agosto de 2021, destinada a usuarios y usuarias de las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca; y

CONSIDERANDO

Que la Jornada citada en el Visto, se realiza en el marco de Campañas Anuales de Comunicación realizadas por ENARGAS, para promover y difundir temas de interés para todos los usuarios y usuarias del servicio de gas natural por redes;

Que la capacitación es de vital interés debido a que el monóxido de carbono es un gas altamente venenoso que se propaga rápidamente en el aire del ambiente, se genera por combustiones deficientes y es imposible percibirlo y una vez inhalado, se combina con la hemoglobina de la sangre a través de los pulmones e impide que el oxígeno llegue a los órganos vitales;

Que es importante la difusión de la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

*Ad referéndum* del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico la Jornada Virtual de Capacitación e Información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del

Gas y Eficiencia Energética" organizada por el Ente de Regulación del Gas (ENARGAS) que se realizará por plataforma Teams, el lunes 9 de agosto de 2021 de 10,00 a 11,30 hs, destinada a usuarios y usuarias de las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca.

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, comuníquese y archívese.